

R. S. 1286/1995, sobre recaudación (intereses de demora en compensación de deuda).—40.390-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachen Ibor, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 3/2.690/1996, promovido a instancia de don Jesús Daniel Irigoyen San Martín, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 8-2-1996, sobre puesto de trabajo ofertado, se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Ilustrísimo señor Presidente: Don Octavio Juan Herrero Pina. Magistrados: Don Eduardo Menéndez Rexach y doña Emma Galcerán Solsona.

Dada cuenta; concluso este procedimiento, se señala para la votación y fallo, con la composición de Sala del margen, el día 22-9-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente a la señora Magistrada doña Emma Galcerán Solsona.—Conforme por la Sala.—El Presidente.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Jesús Daniel Irigoyen San Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, constando en autos como último domicilio calle Federico Rubio y Galí, 77, cuarto, 28040 Madrid, expido la presente en Madrid a 8 de julio de 1998.—El Secretario.—39.584-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/324/1998.—Doña MARÍA VICTORIA ALCÁZAR MONTERO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados de funcionarios docentes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario.—40.067-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachen Ibor, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/925/1993, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia del señor Abogado del Estado, sobre declaración de lesividad parcial de la resolución 431/1.209/1992, en cuanto declaró el paso a don Francisco Jiménez Cañas a la situación

de reserva, en el que, habiéndose remitido por el señor Encargado del Registro Civil de Zaragoza copia certificada del acta de defunción de éste, que tuvo lugar en el hospital militar de esa ciudad el día 12-1-1998; en fecha 10-7-1998 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Archívense las presentes actuaciones, y una vez firme esta resolución, remítase testimonio de la misma al Ministerio de Defensa, así como el expediente administrativo enviado en su día.»

Y para que sirva de notificación a los herederos del fallecido don Francisco Jiménez Cañas, se extiende el presente edicto en Madrid a 13 de julio de 1998.—La Secretaria.—39.573-E.

Sección Cuarta

En la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se sigue recurso contencioso-administrativo número 223/1998, seguido a instancia de Asociación Socio Cultura IBN Batuta, en el cual se ha dictado resolución con fecha 17 de marzo, por la que se acuerda requerir al Letrado don Yosif Mohamed Gharbaoui para que, en el plazo de diez días, aporte poder y designe cuantía, bajo apercibimiento de archivo.

Madrid, 8 de julio de 1998.—La Secretaria.—39.638-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/350/1998.—FEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNICACIONES Y EL MAR DE COMISIONES OBRERAS contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.—40.590-E.

7/352/1998.—Don CLAUDIO TRUJILLO RUIZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre una sanción de quince días de suspensión de funciones.—40.591-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 7/3.402/1994, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30-10-1991, sobre el que ha recaído en esta fecha resolución, que literalmente dice:

«Dada cuenta; concluso este procedimiento se señala para la votación y fallo el día 14-10-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente al Magistrado don Jaime Alberto Santos Coronado.»

Y para que sirva de notificación a la parte don Eliecer Álvarez Panera, se extiende el presente edicto en Madrid a 10 de julio de 1998.—El Presidente.—40.586-E.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 7/2.529/1994, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14-4-1994, sobre el que ha recaído en esta fecha resolución, que literalmente dice:

«Dada cuenta; concluso este procedimiento se señala para la votación y fallo el día 7-10-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente a la Magistrada doña Ana Isabel Gómez García.»

Y para que sirva de notificación a la parte don Eliecer Álvarez Panera, se extiende el presente edicto en Madrid a 10 de julio de 1998.—El Presidente.—40.587-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/358/1998.—Don JESÚS MARÍA SANZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre sanción con suspensión de funciones durante dos meses.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—40.584-E.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 7/2.901/1994, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26-3-1993, sobre el que ha recaído en esta fecha resolución, que literalmente dice:

«Dada cuenta; concluso este procedimiento se señala para la votación y fallo el día 11-11-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente al Magistrado don Ricardo Varón Cobos.»

Y para que sirva de notificación a la parte don Eliecer Álvarez Panera, se extiende el presente edicto en Madrid a 10 de julio de 1998.—El Presidente.—40.588-E.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 7/35/1996, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Carlos Eleta